

47067553

			CODIGO DE CLIENTE		
A.R. - CARTA DOCUMENTO					
REMITENTE		N° A R (Troquel T&T)	DESTINATARIO		
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO - SEGUNDA NOMINACION		DOMICILIO	PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA		
CALLE MAIPU N°225, SEGUNDO PISO		DOMICILIO	CARLOS PELLEGRINI N°91, PISO N°5		
CODIGO POSTAL 4700	LOCALIDAD S.F.V.C.	PROVINCIA CATAMARCA	CODIGO POSTAL C1009ABA	LOCALIDAD CABA	PROVINCIA BUENOS AIRES
RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO					
FECHA		FIRMA DEL DESTINATARIO			
HORA		ACLARACION FIRMA DESTINATARIO			
FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO					SELLO OFICINA DESTINO



			CUBIERTA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T		
CARTA DOCUMENTO					
REMITENTE		N° A R (Troquel T&T)	DESTINATARIO		
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO - SEGUNDA NOMINACION		DOMICILIO	PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA		
CALLE MAIPU N°225, SEGUNDO PISO		DOMICILIO	CARLOS PELLEGRINI N°91, PISO N°5		
CODIGO POSTAL 4700	LOCALIDAD S.F.V.C.	PROVINCIA CATAMARCA	CODIGO POSTAL C1009ABA	LOCALIDAD CABA	PROVINCIA BUENOS AIRES

Se hace saber a Ud. que en autos Expte N° 82/2024 (CUIJ EXP J-03-00015027-3/2024-0) - caratulados: "JUAREZ, NATALIA (AYBAR JORGE LUIS C/ PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA S/ REGULACION DE HONORARIOS", de esta Juzgado de Primera Instancia, Del Trabajo 2º Nominación, a cargo de la Dra. María Paula Sassola (JUEZA), secretaria a cargo de la Dra. María Silvina Campos, Dra. Angela Natalia Amador Peralta y /o Dr. Arturo Hipólito Margrín, ubicado en calle Maipú Nro. 225, segundo piso, de esta Ciudad, Provincia de Catamarca, se ha resuelto notificar el siguiente proveído, que se transcribe la parte pertinente: "San Fernando del Valle de Catamarca, 10 de Septiembre de 2024. (...) téngase a la Dra. Natalia Juárez por presentada por parte, por derecho propio con el patrocinio letrado del Dr. Marcelo Alejandro Zalazar. Por constituido el domicilio procesal, sito en calle Prado N° 240 de esta ciudad, y por denunciado el domicilio real, sito en calle Juan A. Carrizo N°59, B° Villa Parque Chacabuco, de esta ciudad.- Admitase la acción promovida en contra de Berkley International Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A CUIT 30-685893076 con domicilio en Carlos Pellegrini N.º 1023 Piso 3 CABA, e imprimase a la presente el trámite de Juicio Sumarísimo (art. 498, CPCC).- Del escrito de demanda presentado y prueba ofrecida, córrase traslado a la demandada por el término de diecisiete (17) días en virtud de la distancia, con las copias para traslado correspondientes. Notifíquese al domicilio denunciado, quedando a cargo de la parte la confección y diligenciamiento del despacho correspondiente. (...) Téngase presente la Reserva para el caso Federal.- Dése participación al Ministerio Público Fiscal, conforme Acordada N° 4448/20.-". **Fdo:** Dra. María Paula Sassola (JUEZA) **OTRO DECRETO:** "San Fernando del Valle de Catamarca, 20 de Noviembre de 2024 Proveyendo a la presentación de fecha 15/11/24 a horas 7.00, correspondiente a la actuación N° 116870/2024: Atento lo solicitado por la parte actora, notifíquese a la demandada, del proveído de actuación N° 71892/2024 por Carta Documento como lo pide, haciéndole saber que las copias para traslado se encuentran a su disposición en Secretaría del Tribunal".- **Fdo:** Dra. María Paula Sassola (JUEZA).- Se hace saber a Ud. que las copias para traslado se encuentran a su disposición en el Juzgado.- San Fernando del Valle de Catamarca,.....de..... 2024.-

Doble por aquí

Doble por aquí

CONFRONTADO
CONFORME



[Handwritten Signature]

Dra. ERIKA HERRERA
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO N° 2
PODER JUDICIAL - CATAMARCA

31. 310. 241
R.F. 1065



4013005100